

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMI TE:	X	SERVICI O:
Licencias de funcionamiento negocios establecidos					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la emisión de permisos de funcionamiento para cualquier tipo de actividad comercial, prestadores de servicios e industrias, que se realicen en territorio municipal					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 75 y 133 Bando Municipal Ley de Competitividad y ordenamiento comercial Código administrativo del Estado de México Ley orgánica municipal del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento			VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cumplir con el 100% de los requisitos solicitados				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Identificación oficial, RFC, croquis de ubicación, comprobante de domicilio, visto bueno de protección civil, recibo oficial de último pago, aviso de funcionamiento de la jurisdicción de regulación sanitaria		ORIGINAL	COPIA(S) 1 por cada requisito	Requeridas para el empadronamiento del comercio que se lleva a cabo en territorio municipal. Según el artículo 75 del Bando Municipal vigente	
PERSONAS MORALES					
Identificación oficial, RFC, croquis de ubicación, comprobante de domicilio, visto bueno de protección civil, recibo oficial de último pago, aviso de funcionamiento de la jurisdicción de regulación sanitaria, acta constitutiva		ORIGINAL	COPIA(S) 1 por cada requisito	Requeridas para el empadronamiento del comercio que se lleva a cabo en territorio municipal. Según el artículo 75 del Bando Municipal vigente	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
OTROS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles	
VIGENCIA:	1 año calendario				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Regulación Comercial e Industrial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Emmanuel Iván Urbano León			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tequiquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
045	5531934403	No aplica	No aplica	draks_navi@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Dirección de Desarrollo Económico			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Fernando Almazán González			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	San Mateo	MUNICIPIO:	Tequiquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0455	5546967425	No aplica	No aplica	transalfero9@yahoo.com.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tequiquiac			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Requisitos para la licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	Se emite copia certificada con la lista de requisitos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la tarifa de un permiso para un negocio?				
RESPUESTA:	Depende el giro, se muestra tabulador de Bando municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
-----------------	---------------------	--------------------------------